

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1699 /2017

EN CONCON, 02 DE JULIO DE 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. El Decreto N° 250 de fecha 24 septiembre 2004, del Ministerio de Hacienda, Artículo 10, numeral 3 y numeral 7 letra “j”
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, Artículo N° 3.
- C. Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento artículo 8.
- D. Ley N° 20.730, Artículo 4, número 7.
- E. Solicitud de pedido N° 121 del 27 de Junio 2017, correspondiente a la fumigación de los establecimientos educacionales utilizados para la Elecciones Primarias 2017.
- F. Las Especificaciones Técnicas y Administrativas respectivas.
- G. La disponibilidad presupuestaria autorizada por Contabilidad y Presupuesto.

H. 3 Cotizaciones de los Proveedores:

- SIA “MOUSE E.I.R.L.” por un valor de \$760.000 más IVA
- SERVIPLAGA V Región SpA, Rut: 76.482.359-1 por un valor de \$ 580.000 más IVA
- SOSEIN LTDA. Rut: 53.298.998-1, por un valor de \$ 870.550 más IVA.

CONSIDERANDO:

Que el día 02 de julio se realizaran las elecciones Primarias 2017, que resulta indispensable para el municipio la contratación de los servicios de fumigación en los colegios utilizados en el proceso, después de realizadas las votaciones para el regreso a clase de los alumnos, servicio que en razón de los tiempos no alcanza a solicitarse mediante los procedimientos normales de una licitación.

DECRETO

1. **APRUEBESE**, los Términos de Referencias que son parte integral de esta contratación directa.
2. **DESIGNESE**, como Comisión de análisis de la oferta al encargada Adquisiciones y al profesional de Tránsito y Operaciones Francisco Segura Olmos, que verifiquen que se cumpla con lo establecido en los términos de referencias.
3. **ESTABLEZCASE**, que la Comisión es sujeto pasivo mientras dure el proceso de análisis y verificación de cumplimiento de los términos de referencia.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

- 5. **PROCÉDASE** a Contratar al proveedor **Servi plagas V Región SpA**. Rut: 76.482.359-1 por la suma de \$ **580.000 más IVA**, po los servicios de Desinsectación y sanitización de los establecimientos educacionales que servirán como locales de votación, en forma directa por las razones expuestas en este decreto y debidamente fundamentadas.
- 6. **EMITASE**, la orden de compra por el portal tal como lo indican los términos de referencias utilizados para esta adquisición, considerando que esta no excede las 100UTM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ERDINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/HSC/FSO
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Tránsito y Operaciones
3.- DAEM
4.- Adquisiciones
Decreto 009.17

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>